



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nº. 372 -2019/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 10 MAY 2019

**VISTO:** El Informe N°141-2019/GOB.REG.HVCA/GSRC/G con Reg. Doc. N° 1141067 y Reg. Exp. N° 872656, Carta de Renuncia Voluntaria presentado por Noé Castilla Martínez; y,  
**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 118-2019/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 16 de enero del 2019; se designó al Abg. Noé Castilla Martínez en el cargo de Director de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna, siendo que dicho funcionario ha formulado renuncia irrevocable al cargo que viene desempeñando por lo que resulta conveniente aceptar la referida renuncia;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Ley N° 30305;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR** con efectividad a partir de la presente, la renuncia irrevocable formulada por el Abg. Noé Castilla Martínez, al cargo de confianza de Director de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna, órgano desconcertado del Gobierno Regional de Huancavelica, efectuado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 118-2019/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 16 de enero del 2019; dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

**ARTÍCULO 2°.- PRECISAR** que el Abg. Noé Castilla Martínez, previa las formalidades de Ley; cumplirá con realizar la Entrega de Cargo a su jefe inmediato o a quien este designe conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N°003-2017/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI “Normas y procedimientos para la Entrega- Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobado por la Resolución Gerencial General Regional N° 382-2017/GOB.REG.HVCA/GGR.

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Gerencia Sub Regional Castrovirreyna, a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica e interesado, para los fines que corresponda.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

Arq. Rebeca Astete López  
GERENTE GENERAL REGIONAL

CDRT/gem